



nació España y D. Justo Bagel, y al ministrante D. Victoriano Ocaña Cabrera.

Admitir a D. Cayetano Butragueño la dimisión que ha presentado de su destino de inspector del Hospital y colegio de Desamparados.

Conceder un mes de licencia al médico de la beneficencia D. Primitivo Ayuso, y al prakticante D. Raimundo Bueno y Abad.

#### Comisión de Gobernación.

Autorizar a los ayuntamientos de El Boalo, Bustarviejo, Canencia, Chozas de la Sierra, Horcajo, Pezuela de las Torres, Sevilla la Nueva, Torremocha, Torrejón de la Calzada, Valdarracete, Villamantilla y Villanueva del Pardillo para que, con arreglo a lo preventivo acerca del particular, puedan establecer puestos públicos con venta exclusiva al por menor de los artículos de consumo que la ley autoriza.

Aprobar el proyecto de reparto de la contribución territorial entre los pueblos de la provincia, formado por la administración económica para el año económico de 1878-79.

Pagar a la comisión de fomento el expediente formado con motivo de la solicitud del ayuntamiento de Los Santos de la Humosa, pidiendo autorización para retirar de la caja de depósitos la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios, a fin de que dicha comisión se sirva informar si el mencionado pueblo tiene adquirido el compromiso de pagar el 20 por 100 del camino desde Moco al Pozo, de Guadalajara, importe aproximado de dicho 20 por 100 y cuantos antecedentes considera convenientes.

Manifestar a la administración central de portazgos interponga su reclamación acerca del pago de derechos por el contratista de bagajes ante el señor gobernador de la provincia, unica autoridad a quien compete resolver en el asunto.

Conceder un mes de licencia para restablecer su salud, al escriviente de la secretaría D. Manuel Fernández Polo.

#### Comisión de Fomento.

Oficiar al señor gobernador rogando le prevea con energía a los alcaldes de Perales y Morata de Tajuña cumplan el deber que tienen de hacer respetar las obras del camino que une a ambos pueblos y el reglamento de policía de carreteras, encargando al de Morata evitar el estancamiento de aguas que se forma en el cauce del Congosto; y encargar al contratista denuncie ante la autoridad competente todos los abusos que se cometan en la zona del camino, que deberá ser acotada por el director facultativo.

Aprobar el presupuesto, importante 212 pesetas, presentado por el señor director facultativo para la formación de un proyecto de camino vecinal des de Huérmeda al Boadilla, librándose la cantidad a favor de dicho director.

Aprobar la subasta celebrada en 22 del corriente para contratar las obras de revoco de fachadas en el Hospital, y adjudicar definitivamente el remate a D. José García Soler por la cantidad de 1020 pesetas.

Aprobar la subasta celebrada por el ayuntamiento de Valdesmaqueda para contratar la construcción de una fuente llamada de la Salud, y devolver el expediente al ayuntamiento para los efectos oportunos.

Diclar cesante del cargo de peón carpintero a Romualdo Grávados, y poner la vacante en conocimiento de la comisión de personal.

Aprobar el proyecto formado para la construcción de una escuela en Titulcia, por hallarse conforme a las condiciones higiénicas y pedagógicas, y remitirlo a aquel ayuntamiento, encargándole que caso de solicitar subvención del gobierno, instruya expediente con arreglo a la real orden de 24 de julio de 1859 y que contrate las obras en forma legal.

Oficiar de nuevo al ayuntamiento de Vellilla de San Antonio encarcéndole

la contestación al oficio que se le dirigió, relativo a la construcción de un camino desde la carretera de Castellón a Molinada, y manifestar a los ayuntamientos de este último pueblo y de Valdecas que deben obligarse al pago de las indemnizaciones a que haya lugar.

Aprobó definitivamente el proyecto de construcción de un camino desde Boadilla a la carretera de Estreñadura, y disponer se satisfagan por la provincia las cuatro quintas partes del importe, y la quinta restante por el aumento de Boadilla: contratar las obras por subasta, que se anunciará con 30 días de anticipación y que se verificará el día 6 de julio próximo, a las dos de la tarde; encargar al ayuntamiento de Boadilla incluyendo en su presupuesto el crédito necesario para el pago de las obras y de las indemnizaciones, celebrando convenio con los propietarios a quienes afecta en la construcción del camino.

Aprobar el acta de recepción provincial del camino de Valdecas al de Villavalo, verificada el 19 del corriente, desde cuya fecha empezará a contarse el plazo de responsabilidad para el contratista.

Esperar certificación, según deseaba la dirección general de Administración local, expresiva del acuerdo adoptado para construir el camino de Villarejo a Belmonte, fecha en que se aprobó el proyecto, importe del presupuesto, fecha y resultado de la subasta y obligación contraída por los dos ayuntamientos de abonar el 20 por 100 de las obras a su término, debiendo manifestarse que no se hace expresión de la tasación de los terrenos que habían de ocuparse, por corresponde ésta atención a los ayuntamientos; y dejar de abono al contratista de dicho camino la cantidad de 18390'30 pesetas a que asciende las obras ejecutadas durante el mes de abril último, satisfaciéndose por la provincia las cuatro quintas partes, ó sea 14717'20, y la quinta restante por los ayuntamientos expresados en lo que cada uno corresponda.

Aprobar el acta de replanteo verificado en 22 del corriente del camino desde Getafe al de Aranjuez, empeñándose a contar desde dicha fecha el plazo dentro del cual debe el contratista terminar las obras.

Trasladar al señor arquitecto provincial un oficio en que el rematante de las obras de construcción de un segundo piso en la casa-palacio de esta diputación, manifiesta que sostiene su proposición y compromiso que contradice, aumentando los precios con arreglo a la alteración que han sufrido los de los materiales y jornaless; y encargar al señor arquitecto la mayor urgencia en el despacho de este informe.

Manifestar al alcalde de Valdelaguna que aquél ayuntamiento tiene la obligación de practicar las gestiones necesarias para procurarse recursos con qué atender al pago de las obras del camino, y de incluir en sus presupuestos los créditos necesarios.

Trasladar al contratista del camino de Corcedilla el oficio del alcalde participando que puede presentarse a cobrar el importe de lo devengado en 1876-77 y parte a cuenta del corriente año, y manifestar al dicho alcalde que esta corporación no puede resolver acerca de lo que se hacía y en la necesidad de dar su opinión como ya lo habían hecho los representantes de otros centros y corporaciones, manifestó su conformidad con la transferencia de premios que se proponía, haciendo la salvedad de que en el caso de no aprobar la diputación su conducta, sería él solo y personalmente responsable ante la misma.

Después de una ligera observación hecha por el Sr. Larroca, relativa al premio en la Exposición Universal de París, por haberse solicitado fuera de plazo.

Conceder 20 días de licencia para restablecer su salud al escriviente de la junta de escuelas D. Enrique Sanchez Galo; y con el mismo objeto al sobreante del camino de Valdelaguna a Chinchón, D. Andrés Rodero.

Terminada la orden del día se dice cuenta de la siguiente proposición:

«A la diputación Provincial.—Confia dos los diputados que suscriben en la

favorable acogida que siempre ha encontrado en la corporación todo cuanto se relaciona directa o indirectamente con las artes que proporcionan a la humanidad lo más útil y necesario para el bienestar y progreso de los pueblos que administra, no dudan un instante en acudir una vez más a conseguir lo que, a su juicio, será seguramente una de sus mejores concesiones. La agricultura, ó sea el arte de cultivar la tierra, y la industria, que es el arte de explotar los recursos que aquella proporciona a fin de satisfacer las necesidades del hombre y de la sociedad, son precisamente en las que han fijado su atención los firmantes, a fin de aumentar en ellas el estímulo y la emulación que ha de originar, en tiempos tal vez no muy lejanos, que nuestra patria se coloque en el puesto que le corresponde en el concierto de las naciones europeas.—Reunir y clasificar los productos de ambas, sometiéndolas al falso solleño del público, para dar a cada cual la debida recompensa, es quanto puede hacerse para conseguir el objeto apetecido.

Fundados en estas líneas consideraciones, tienen el honor de someter a la aprobación de la diputación provincial la siguiente proposición: 1.º La diputación provincial acuerda la celebración de una exposición-agricola industrial, que se celebrará en Madrid para el 18 de setiembre de 1878. 2.º Se nombrará una comisión especial, que se encargará de redactar las bases y reglamento correspondientes, cuyos trabajos presentará a la diputación a la mayor brevedad posible, de cuya comisión formarán parte, además de cinco diputados provinciales, cinco individuos que más se han distinguido por su amor a la agricultura y a la industria, designados todos por la diputación provincial, y presididos por el de la corporación.—Parece la diputación provincial a 31 de mayo de 1878.—Ramón Larroca, Dionisio de Rebolledo, Federico Serantes, Martín Saito y Tizol, Florencio Gómez Parreño, Ramón Sanchez y Merino, Maximino Ortiz de Zaragoza.

El Sr. Larroca la apoyó brevemente, siendo tomada en consideración y declarada urgente.

Puesta a discusión, el Sr. Morelló indicó la conveniencia de que en esta misma sesión se determinase si en el caso de aprobar la proposición presentada, la exposición ha de ser provincial, regional ó general; y dijo que él desde luego opinaba porque fuese regional.

El Sr. Larroca manifestó que admitía desde luego que la exposición fuese regional, y que la comisión que ha de no librarse para entender en este asunto designe las comarcas que debe comprender, y así se acordó.

Seguidamente el Sr. Saito y Huelves, individuo del jurado para la adjudicación de premios en la exposición de ganados, manifestó que la noche anterior se había reunido dicho jurado, y resultando desierto varios premios, se propuso adjudicárselos a algunas especies dignas de ellos y que sin embargo no le tenían consignado en el programa. Dijo que encontrándose solo como representante de la diputación por no haber asistido sus dignos compañeros, estando conforme con la propuesta que se hacia y en la necesidad de dar su opinión como ya lo habían hecho los representantes de otros centros y corporaciones, manifestó su conformidad con la transferencia de premios que se proponía, haciendo la salvedad de que en el caso de no aprobar la diputación su conducta, sería él solo y personalmente responsable ante la misma.

Después de una ligera observación hecha por el Sr. Larroca, relativa al premio en la Exposición Universal de París, por haberse solicitado fuera de plazo.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejor por lo menos de cien pesetas, quedando las demás a voluntad de los licitadores, siempre que no baje de 10 pesetas.

Madrid 15 de junio de 1878.—El director general, E. Garrido.

hora marcada y no encontró nadie en el local.

El Sr. San Martín de la Vara hizo anotación.

El Sr. Revuelta dijo que no había asistido a ninguna reunión de dicho jurado por haber sido citado siempre algunas horas después de la que se fijaba en la citación.

Seguidamente el Sr. Morelló hizo presente que habiéndose acordado que la diputación dejó de sostener las clínicas de la facultad de medicina desde el 1º de junio, y estando ya a 31 de mayo, no se había cumplido dicho acuerdo.

El señor contratista manifestó que al ser aprobada una enmienda del señor Sanchez Merino cuando se discutía el presupuesto, se acordó sostener las clínicas hasta 30 de junio.

El Sr. Morelló preguntó si la provincia seguía sosteniendo los dementes y el señor presidente manifestó que los acuerdos relativos a estos particulares formaban parte integrante del presupuesto y no podían ponerse en vigor hasta que empezase aquél a regir.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.—El presidente, el conde de la Romera.—El diputado secretario, Enrique de Parrella.

#### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por real decreto de 23 de setiembre de 1877, esta dirección general ha señalado el día 18 del próximo mes de julio a la una de la tarde para el arriado, en pública subasta de los derechos de arancel exigibles en el portazgo que a continuación se expresa, perteneciente a la carretera de primer orden de Madrid a Castellón, provincia de Valencia, hasta el día 3 de enero de 1880.

Poyo, con arancel de 18 mirímetros (provisional); presupuesto anual, 34900 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Valencia ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, los avances, el pliego de condiciones generales publicado en la Gaceta del 23 de setiembre último, y el de las particulares para esta contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo que sigue, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 3800 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la deuda pública al tipo marcado en el real decreto de 29 de agosto de 1876, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

No se admitirán posturas que no cubran el importe del presupuesto anual del portazgo.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejor por lo menos de cien pesetas, quedando las demás a voluntad de los licitadores, siempre que no baje de 10 pesetas.

Madrid 15 de junio de 1878.—El director general, E. Garrido.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de junio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para el arriado en pública subasta de los derechos de arancel exigibles por espacio de dos años en los portazgos que a continuación se expresan, pertenecientes a la carretera de tercero orden de Madrid a Fuenlabrada, provincia de Madrid.

(Aqui la proposición que se haga, admiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharla toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que el proponente ofrece.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por real decreto de 23 de setiembre de 1877, esta dirección general ha señalado el día 18 del próximo mes de julio a la una de la tarde para el arriado, en pública subasta de los derechos de arancel exigibles en el portazgo que a continuación se expresan, pertenecientes a la carretera de tercero orden de Madrid a Fuenlabrada, provincia de Madrid.

Solana y Bellreguard, con arancel de 18 mirímetros (provisional); presupuesto anual, 15600 pesetas; Bellreguard, con arancel de 2-3 mirímetros; presupuesto anual, 19000 pesetas. Total, 34600 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Valencia ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado en la Gaceta del 23 de setiembre último, y el de las particulares para esta contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo que sigue, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 3800 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la deuda pública al tipo marcado en el real decreto de 29 de agosto de 1876, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

No se admitirán posturas que no cubran el importe del presupuesto anual del portazgo.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejor por lo menos de cien pesetas, quedando las demás a voluntad de los licitadores, siempre que no baje de 10 pesetas.

Madrid 15 de junio de 1878.—El director general, E. Garrido.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de junio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para el arriado en pública subasta de los derechos de arancel exigibles por espacio de dos años en los portazgos que a continuación se expresan, pertenecientes a la carretera de segundo orden de Játiva a Alicante, provincia de Valencia;

Játiva, con arancel de 18 mirímetros, presupuesto anual 10000 pesetas; Palomar, con arancel de 20 mirímetros, 9300; total del presupuesto anual 19300.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Valencia ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado en la Gaceta del 23 de setiembre último, y el de las particulares para esta contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo que sigue, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 3300 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la deuda pública al tipo marcado en el real decreto de 29 de agosto de 1876, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

No se admitirán posturas que no cubran el importe del presupuesto anual del portazgo.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una se-

gunda licitación en los términos en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que el proponente ofrece.

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por real decreto de 23 de setiembre de 1877, esta dirección general ha señalado el día 18 del próximo mes de julio, a la una de la tarde para el arriado, en pública subasta de los derechos de arancel exigibles en el portazgo que a continuación se expresa, perteneciente a la carretera de primer orden de Madrid a Castellón, provincia de Valencia, hasta el día 3 de enero de 1880.

Poyo, con arancel de 18 mirímetros (provisional); presupuesto anual, 34900 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Valencia ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, los aranceles, el pliego de condiciones generales publicado

gunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejoría por lo menos de 100 pesetas, quedando las demás a voluntad de los licitadores, siempre que no bajaran de 10 pesetas.

Madrid 18 de junio de 1878.—El director general, E. Garrido. —R—I

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 13 de junio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para el arriendo en pública subasta de los derechos de arancel que se devenguen en los portazgos de Játiva y Palomar, se compromete a tomar a su cargo la recaudación de dichos derechos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..., pesetas anuales.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lista y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que el proponente ofrece.)

(Fecua y firma del proponente.)

#### GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: excelentísimo señor brigadier D. Antonio Moltó.—Servicio para el 21 de junio.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante de Garellano. D. Sinforiano García.—Guardia del real palacio: Garellano con su música, una sección de artillería y 22 caballos de húsares de Pavía.—Jefe de día: señor coronel teniente coronel del 1º de ingenieros, D. Buenaventura Guzman y Prast.—Visita de hospital: Garellano, sexto capitán.—Reconocimiento de provisiones: húsares de Pavía, sexto capitán.—Oficial de vigilancia: a las órdenes del señor jefe de día: 4º montado.

El general gobernador, Chacón.

#### CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

#### EDICIÓN DE LA TARDE

DE AYER 20 DE JUNIO.

Los partes dados ayer por el presidente de la facultad de la real cámara, señor marqués de San Gregorio, referentes al estado de S. M. la reina, están fechados. El primero a las nueve de la mañana, y el segundo a las once de la noche, y dicen así:

“S. M. la reina nuestra señora ha pasado la noche con poca tranquilidad, a causa de la frecuente repetición del vomito. Desde las primeras horas de la mañana se halla S. M. más molesta. El movimiento febril continúa, aun que sin exacerbación.”

“S. M. la reina nuestra señora ha pasado el día con alguna tranquilidad, por haber sido más infrecuentes las molestias indicadas en el parte de esta mañana. No ha habido exacerbación en la fiebre.”

El joven que amanece se suicidó, arrojándose por el viaducto de la calle de Segovia, se llama I. Rodríguez y habitaba con su padre en la casa núm. 7, cuarto 4º, de la calle de la Libertad.

Por la alcaldía de Madrid se publicó mañana un bando, en el que ordena se proceda a la formación de un empadronamiento general de todos los habitantes de esta capital que se hallan obligados a proveerse de cédulas personales en el año económico de 1878 a 79. Desde el día 22 comenzará el reparto a domicilio de las hojas impresas al efecto, cuyas casillas deberán llenarse con arreglo a los datos que en ella se pidan, inscribiéndose, no solo el cabecilla de familia, sino también todos los individuos que vivan en su compañía.

A la vez serán repartidas las hojas que se destinan a las alcaldías de barrio, debiendo anotarse en ellas los vecinos y personas que con ellas habitan. El plazo para llenar ambas hojas es de cuatro días, al cabo de los cuales serán recogidas.

La entrada en el gabinete belga, como ministro de la Justicia, del señor Bara, cuyo liberalismo es más acertado que el del presidente del Consejo Sr. Frere-Orban, parece indicar que han sido atendidas las reclamaciones de la fracción más avanzada de los liberales, que eran el obstáculo que se oponía a la constitución definitiva del ministerio.

Dice un colega que algunos diputados de la mayoría se proponen combinar el proyecto de una ley de regulación del Código mercantil, aprobado ya por el Senado.

Los diputados y senadores de la provincia de Guadalajara conferenciarán hoy con el señor presidente del Consejo para gestionar contra el proyecto que existe de suprimir de la academia de ingenieros establecida en dicha cámara el curso llamado del preparatorio.

Tenemos desde ayer en nuestro poder, y no hemos publicado por falta de espacio, la siguiente carta de nuestro correspondiente de París describiendo el banquete dado a los periodistas por el sindicato de la prensa española.

Paris, 16.

Anoché tuvo lugar en el restaurante Español del Trocadero un banquete ofrecido por el sindicato de la prensa española a la prensa francesa, inglesa, alemana, italiana, portuguesa y americana, y a varios distinguidos escritores españoles residentes en París en la actualidad.

A él asistieron 90 individuos del sindicato y 35 invitados. Entre estos figuraban M. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental que había dejado el Havre, donde se encontraba para venir, a 228 kilómetros de distancia, con el solo objeto de asistir a este fraternal banquete; el Sr. Torres Caicedo, presidente del sindicato de las repúblicas de Centro y Sud América en la exposición; el Sr. Arturo Haussay, uno de los literatos más eminentes de Francia; el Sr. de Quintana, el único español en nombre de la exposición; el académico Sr. Turbino; el secretario general de la comisión delegada, Sr. Fernández de Nada; los redactores en jefe del *Economist* y el *Telegraph*, y los periodistas que representan al *Journal des Debats*, a la *Republique Francaise*, al *Bien Public*, a la *Gaceta de Aragón*, al *Daily Telegraph* de Londres, al *Sociedad de Milán*, a los *Dos Mundos* de Lisboa, etc., etc.

El comisario delegado de España, señor D. F. E. de Santos, en la precisión de asistir a la comida oficial que en la embajada de España daba al mariscal Mac-Mahon S. M. el rey D. Francisco de Asís, dirigió al sindicato una alocutoriosa carta de escusas, concebida en los términos más expresivos y más honorosos para el sindicato.

De los individuos de este escusaron su resistencia por causas independientes da

su voluntad, los Sres. Salmerón, Fernández de los Rios, Pollicer y Mesa.

La comida, admirablemente servida, era obra personal del propietario del restaurante D. José Zaragoza, que probó en ella derecho a ser calificado de primer cocinero de España.

Figuraron en ella sopas a la española, olla podrida, salmón a la castellana, pollo a la alcantarina, perdices escabechadas, guisantes y judías a la española, patos asados, jamón asturiano con huevos, filetes, helados, zarzuela de cangrejos, bizcochos, chocolate y fresa a infinito de postres.

Los vinos que se sirvieron, espléndido regalo del señor comisario delegado, fueron: ardeche, montilla, malaga, jerez seco, jerez-victoria, tintilla, manzanilla, albariño, garnacha, yespes, rancio, rancio-claudí, cariñena y rota.

Su profusión y sus exquisitas cualidades entusiasmaron en muy alto grado a los convividos extranjeros, que no encontraron al terminar el banquete términos con que expresar su admiración.

Llegado el momento de los brindis tomó la palabra el presidente del sindicato, correspondiente del *Imparcial*, que con el de la *Correspondencia francesa* presidió el banquete, congratulándose del afectuoso apresamiento con que al llamamiento de la prensa española había respondido por segunda vez la prensa universal, dijo que la española era un sol que atrajo los pueblos y fundió naciones, sirviendo la prensa española entre los periodistas cosmopolitas que a ella han asistido.

Hace unos quince días que se celebró en Tarazona un matrimonio entre un pobre de solemnidad que cuenta 95 años de edad y ha sido visto cuatro veces, y una pobre, tres veces viuda también, que tiene 87.

Noticias de Pamplona anuncian que nota gran cantidad de moneda falsa de calderilla.

S. M. el rey ha regalado un magnífico estuche-lavabo de plata, con destino a la riña que ha de celebrarse en Valencia durante la próxima feria para aumentar los fondos recaudados, á fin de levantar un monumento al rey D. Jaime. S. A. R. la princesa de Asturias, ha enviado dos preciosos jarrones de metal dorado de cincuenta centímetros de alto, hábilmente encincelados.

La emmenda del señor vizconde de Solís sobre la igualdad de descuento entre las clases activas y pasivas, enmienda que releva á todos los que perciben haberes por cantidad menores de 2000 pesetas del descuento que actualmente mantiene sus exigüas pagas; que reduce al 10 por 100 la exacción á los que cobran desde 2001 pesetas hasta 4000; y que deja solo el 18 por 100 de descuento á los que cobran desde 4001 pesetas en adelante, al par que iguala á las clases pasivas, elero y monjas á la escala establecida para las activas, respondiendo con una equidad inquestionable á las exigencias así del Tesoro público como de los que llenan las funciones del Estado.

Este enmienda, dice con razón el Sr. Calzadilla, ofrece ventajas para todos y del estudio á que ha sujetado sus trabajos el señor vizconde de Solís, aparece que con un sacrificio muy pequeño puede lograrse que no se vean sumidos en una ruina cierta, millones de familias que son por sus virtudes dignas de toda protección y justicia.

Brindo por España, la nación que más simpatías le inspira, y por su grandeza, poderío y prosperidad, que serán un heraldo, de los elementos naturales que posee, el día que España consiga crearse una industria nacional; brindo, en fin, por la prensa española en París.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Calzadilla brindo por Francia el Benjamín de los pueblos de raza latina y su guía, por la prensa francesa, que pone hoy de manifiesto no hay ya Pirineos, y por uno de sus más dignos representantes, asunto del banquete por ballardo en Bellón, al Sr. Coutouly, del *Temps*.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Marteau, haciendo notar asistencia al banquete el Sr. Torres Caicedo, representante de la América Central y de la América del Sur, que conservan las leyes y el hábito de España; saludó, en medio de numerosos aplausos, en nombre de España, a América, porque España, en su inmensa mayoría, no participó en manera alguna en la sangrienta orgía que asoló las tierras que desgubrieron y polvaron españoles.

Brindo por España, la nación que más simpatías le inspira, y por su grandeza, poderío y prosperidad, que serán un heraldo, de los elementos naturales que posee, el día que España consiga crearse una industria nacional; brindo, en fin, por la prensa española en París.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

El Sr. Marteau, presidente del sindicato de la prensa departamental, principio de la exposición, recordó sentía que la corriente que impulsaba á los extranjeros á aprender todos los francés, temían la pereza que tienen los franceses para aprender lenguas extranjeras, lo que era causa de que no pudiera expresarse en español.

Iluso votos por que esta fraternización de la prensa, cuya primera realización práctica es obra de dichos señores y los honra sobremodo, se difundiese y desarrollase, poniendo de relieve las ventas insignificantes que esto traería consigo.

&lt;

rozo, fin de averiguar las que existen fuera de coto.

Anoche recibimos de nuestro servicio particular el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Sevilla, 20 (8'30 n.)

La corrida celebrada hoy ha sido visto al público. Los toros de la ganadería de La Florida, regulares. Los diestros aplaudidos. Salvador, muy bien. No ha habido novilladas.

El embajador de España en París ha ido a Es para acompañado de su señora para representar a S. M. el rey y la reina de España, en el bautizo de la última hija de los condes de Paris.

El general en jefe del ejército del Norte saldrá hoy de Pamplona.

Personas autorizadas despliegan la noticia de que el Sr. Reina, director general de Ingenieros, vaya a renunciar su cargo.

Parece que el probo y celoso director de Hacienda de la isla de Cuba, don José Cánovas del Castillo, ha presentado la dimisión de su cargo, y que se encuentra admitida por el gobierno de S. M.

Con este motivo, el señor general Martínez Campos ha propuesto al ministerio de Ultramar para tan importante cargo, a D. Mariano Cánovas Viñamil, que ya lo desempeñó en otras ocasiones anteriormente. (Diario de P. P.).

Dice un colega que han surgido dificultades que impiden un próximo y satisfactorio arreglo en la cuestión de los pescadores de la isla Cristina.

No es cierto la reclamación entablada por nuestro gobierno ha sido atendida en términos muy provechosos para los pescadores que fueron atropellados, y en cuento al reglamento de pesca se halló ultimado en términos generales y no tardará en estarlo definitivamente.

No es cierto el rumor de que se hace eco la Mañana, referente a que el señor Cánovas del Castillo haya dado sus órdenes para acelerar la discusión de los presupuestos a fin de que no se promuevan serias discusiones políticas. El gobierno y la mayoría esperan tranquilamente cuantas discusiones de aquella índole quieran suscitar las minorías.

El público que anoche asistió al teatro de la Comedia, salió encantado de la célebre pianista Pilar Fernández de la Mora, niña de nueve años, que es un verdadero prodigo. Ejecución, limpieza, naturalidad, aplomo, seguridad y otras cualidades artísticas de primer orden, sorprendentes en tan corta edad, poseen en alto grado la precoz pianista, que en el mismo tiempo una niña en cantadora por su belleza, gracia, donación y elegancia. Interpreta admirabilmente lo mismo a Beethoven y Mozart que a Chopin y Liszt del mismo modo la música apasionada que la popular. Fraza con muchísima expresión y siente como artista consumada. Cuanto pudieramos decir, sería pálido ante la realidad.

Anoche tocó tres tiempos de la sonata apasionada de Beethoven, un vals de Chopin, la sonata en do mayor de Mozart, unas brillantes malagueñas de Pablo de Oscar de la Cierva, que es el maestro de la niña, y en las repeticiones, una sonata característica, un capricho, una serenata andaluza y otra obra que no recordamos y en todas fué calorosamente aplaudida la gentil artista por un público entusiasmado que en su mayor parte no quiso abandonar el teatro sin prodigar personalmente las muestras de su cariño, como lo verificó en el escenario, el cual vimos materialmente lleno de señoras.

Tomaron parte en el concierto la distinguida alicantina señorita de Bureo, que tiene una bellísima voz; el violinista Sr. Banquer, el joven violincellista Sr. Sarmiento, el bajo Sr. Blasco y los Sres. Martín y Serrano, para todos los cuales hubo justos plácemes y aplausos.

No es cierto, como dijimos ayer, que esta noche haya recepción en los salones de la Presidencia. Los rumores que según el Diario Español circularon ayer en el salón de conferencias del Congreso afirmando lo contrario, carecen de todo fundamento.

El Consejo de ministros que se verificará esta mañana bajo la presidencia de S. M. el rey, se ocupará de asuntos de Cuba, de Hacienda, de Guerra y de algunas cuestiones de actualidad.

Anoche se citaban algunos nombres para ocupar una dirección militar, aun no vacante.

Es prematura, cuando menos, toda noticia sobre el particular, toda vez que no es oficial la dimisión del general Reina.

En los centros oficiales no hay noticia de que lleguen hoy a esta corte los señores duques de Montpensier, como anuncia algún periódico.

Hoy se celebra en Palacio consejo de ministros presidido por S. M.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

LANDO.—SE VENDE UNO DE BINDER.  
Llanura, 7, cochera núm. 4. A-2

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA  
Mayor, 420.

BOLSA-COT. OFICL. 19 DE JUNIO.

Fondos públicos. Últimos precios. Alza. Baja.

3 ptos 100 interior. 13-68 \* 0-03

—Fin de mes... 13-62 \* 0-23

—Fin próximo... 13-68 \* 0-30

3 ptos 100 exterior. 13-80 \* 0-40

Ambito. Interior. 29-70 \*

Idem exterior... 00-00 \*

Billetes hipotecarios. 102-80 \*

Bonos del Tesoro 79-90 \*

B. Hipot. Céd. 700. 00-00 \*

Id. 6. 00-00.... 89-00 \*

Obl. Banco y T. 94-98 \* 0-05

Cargas prov. de A. 92-90 0-13

Obl. de ferro-car. 26-33 0-08

Londres 9 d. f. 48-25 \*

Paris 8 d. vista... 5-03 \*

Banco de España 219-23 \* 0-25

NO OFICIAL.

DESCUENTOS.—Cupones 5 vend. 69-63.

—Id. 1.º de julio 67-69.—Id. 1.º de enero de 1878, 67-69.—Esterior convenidos 49-60.—Id. últimos 68-69.—Id. 30 de junio de 1877, 68-69.—Id. 31 de diciembre de 1877, 68-69.—Carteras 14-60.

A LAS CUATRO.—3 por 100 al contado 13-68.—Fin de mes 13-68.—Fin próximo, 13-68.—Sostendo.—R.

BOLSIN.—Anoche no se hicieron operaciones.

## SANCHEZ

Dínero en comisión, con billetes de casas y terrenos en Madrid, sobre alquileres, paquetes del Estado, sueldos activos y pasivos y otras garantías, admisión de fiancas en Madrid. Gestión de toda clase de asuntos. Despacho de 9 a 2.

20, HUERTAS, 20.  
FRONTE A LA DEL PRÍNCIPE.

## AVISO.

Se desean enajenar todos los efectos de una casa, y se ofrece con preferencia a un solo comprador. Darán razón con 8 a 12 de la mañana, Alcalá, 66, depósito de los vienes.

## AGUAS DE LORECHES

## DE LA MARGARITA

Se vende en el depósito central, Jardines, 15, bajo, y en todas las farmacias y droguerías.

ESPECIFICO acreditado durante treinta años y de pronto y seguros resultados para las escrofulas, las herpes en sus distintas manifestaciones, las úlceras, desarreglos de la menstruación, infartos de la matriz, sifilis antiguas, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, hazo y mesenteria, ictericia, estreñimiento pertinaz y otras enfermedades.

Estas aguas solo se venden en botellas (y no a la medida), con las máscaras en relieve de la casa, etiqueta con el sello de la MARGARITA, y cápsula con inscripción. Fijarse bien en todos estos datos para no comprar aguas FALSIFICADAS o INEFICACIAS.

Es el purgante más barato, suave y eficaz. La botella de cuatro vasos (cortadillos), 4 reales, y 30 cuartos devolviendo el casco.

TEMPORADA DE BAÑOS: Del 12 de junio a 15 de setiembre.

Entablamiento magnífico.—Nuevo servicio en la fonda.

Mejoras de consideración.—Billetes para la diligencia desde Torrelodones al establecimiento, una hora. Jardines, 15, bajo.

COLEGIO POLITÉCNICO.

PRADO, 13.

Director, licenc. S. Izquierdo.

El 1.º de julio empiezan los repasos de asignaturas y preparación para el grado.

SILLERÍAS

de rejilla alemana: mecedoras de 50 y 100; sillones de 30 a 50; sofás 100 a 200; sillones de 60 a 100 en el antiguo depósito, Preciados, Jiménez.

POLVOS REFRESCANTES.

de agrav, grosella, naranja, limón, zazaparrilla, etc., a 7 rs. paquete, para 94 vasos de refresco. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 33.

SUSTITUTOS.

Pava Ultramar y la Península, con toda seguridad. Juan de Herrera, 5, pral. dehna.

CE ARRIENDAN LAS RES-  
TROJERAS de las posesiones del

Poral y Gozquez, sitas en tér-  
minos de San Martín de la Ve-  
ga, y Lívias del Jerónimo, las dos

amigas se sirven encomendando

a Dios y asistir a la conde-  
nación del cadáver, que tendrá lugar el día 21 de

el actual a las diez de su-  
mañana, desde la casa mor-  
ticia, calle del Amor de  
los Santos, 13 y 15, al ce-  
mentorio de la Sagrada Famili-  
dad de San Lorenzo, por lo que  
se suplica el

que se suplique el

de la sacra misteria de s. Martín, el dia 21, a las 9 1/2 de su-  
mañana, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el

de la madrugada.

DOÑA MANUELA RIVAS

DE GOLDONI ha fallecido el dia 20 de junio de 1878, a la una y media de la madrugada.

D. Juan Goldoni, viudo; sus hijos, nietos, hijos polí-  
ticos, sobrinos y demás pa-  
rentes, suplican a sus amigas que sirvan encomendando

a Dios y asistir a la conde-  
nación del cadáver, que tendrá lugar el dia 21 de

el actual a las diez de su-  
mañana, desde la casa mor-  
ticia, calle del Amor de  
los Santos, 13 y 15, al ce-  
mentorio de la sagrada misteria de s. Martín, el dia 21, a las 9 1/2 de su-  
mañana, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

Se suplica el coche.

EL CENTENARIO DE VOLTAIRE.

Cartas a los señores concejales de París, por monseñor Dupanloup, obispo de Orleans.

Precio, 6 rs.—Véndense en las principales librerías de Espa-  
ña y América.—Los pedidos a Espasa-hermanos, editores, Cor-  
tadillo, 223, Barcelona; y en Madrid, D. Juan Ullé, Ternera, 4.

PULVERIZADORES PARA TOCADOR.

Se ha recibido nueva y completa remesa de este elegante y

comodo ad. 40 de tocador, y a precios sumamente reducidos: como 60 a 100 pts. Sirva de aviso a las muchas personas que los han deseado.

PERFUMERIA DE FREZA, CARMEN, NUM. I.

CASA ESPECIAL EN BLANCOS Y TINTES.

EL EXCMO. SEÑOR

DON ANTONIO HURTADO Y VALHONDO,

consejero de Estado, ex-senador del reino, caballero

grande de Isabel la Católica, comandador de número

de la de Carlos III, cruz de 1.ª clase de Beneficencia,

caballero de San Juan de Jerusalén, etc., etc., ha fallecido el dia 19 del actual, a las ocho y media de su noche.

El Excmo. señor presidente del Consejo de Estado, su

hija, madre política la Ilma. Sra. D. Leonardo Mazón

y Valcarcel, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y

demás parientes, ruegan a los que por oido o voluntaria-  
rio no hayan recibido esquela de invitación, se sirvan

encenderla a Dios y asistir a la conducción del cadáver

desde la casa mortuoria. S. Roque, 3, al cementerio de

la sacramental de s. Martín, el dia 21, a las 9 1/2 de su-  
mañana, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el

de la madrugada.

LA TINTURA INGLESA.

DE HERRINGS Y COMPAÑIA.

Marrowless descubrimiento que devuelven a los cabelllos

blancos su color natural en el espacio de tres días: no contiene ni rastro de plata o sustancia nociva a la salud. No precisa lavar antes ni después de su empleo. El resultado es garantizado e infalible.

Depósito para Europa, plaza de D. Pedro, 60 y 61, Lis-  
boa.—Madrid, botica de D. L. Saiz, Pez, 9.

ALMONEDA DE MUEBLES.

ASILLERIAS, camas, colchones, Nicanor de Paredes, 27, segundo

piso.

RECOMENDAMOS

el corse-faja para sujetar, disminuir el vientre e impedir dir toda clase de dolencias.—Idem coraza larga para vestir con elegancia.

Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Mayor, 56, JOSEFA MARTÍNEZ, proveedora de la real casa.

LLAMA

hoy la atención del público el